

EL CONFLICTO COLECTIVO ¿NO SIRVE PARA NADA?

Quienes aseguran que el conflicto colectivo no sirve para nada, viene a ser lo mismo que afirmar que los policías no podemos poner límite a las arbitrariedades de la Administración, que no podemos contrarrestar su decisiones cuando son injustas y conculcan derechos, o simplemente que es mejor renunciar a la lucha a cambio de prebendas para quienes se doblegan.



Un derecho sindical ganado con esfuerzo, es ahora despreciado al olvidar que su fin último es evitar la imposición de una jornada laboral que, unida al déficit de efectivos, está suponiendo una merma de derechos para los policías y un recorte, aunque no lo quieran reconocer, de recursos en la seguridad de los ciudadanos; y aún sin determinar quiénes son las Unidades Especiales, seguimos sin conocer su jornada de trabajo, algo bien aprovechado por algunos mandos que imponen la que les interesa.

Se equivocaron quienes creían estar a salvo de esta insensatez de jornada, porque esto ha sido y sigue siendo un disparate en cadena. Oficinas de denuncias cerradas por la noche y en festivo, "zetas" mermados ante la imposibilidad de mantener semejante cadencia de turnos y grupos de investigación desmembrados para alimentar este desvarío insostenible desde su inicio

Y además, sin chalecos, sin protección adecuada, sin medios de defensa actualizados, en un sistema de trabajo que premia la gestión con reconocimientos que la norma otorga solo a la operatividad, con una cúpula policial cuya experiencia no va más allá de un despacho y que acumula poder, reconocimiento y falta de visión operativa en su mayoría, ¿cómo piensan parar esto?

Pues la realidad es que la pasividad de la Administración ha minado también a determinadas organizaciones sindicales. Por esa razón, no es de extrañar que algún policía diga que los sindicatos no sirven para nada.

Eso es lo que acreditan con su postura determinados sindicatos en sus circulares conjuntas, donde muestran una ignorancia interesada al atreverse a decir que planteando un conflicto colectivo se demoran los plazos de resolución del problema, como si fuera fácil conseguirlo visitando únicamente el despacho del DAO que tan familiar les resulta, antes y ahora.

Pero esta vez la situación ha llegado aún más lejos, hemos alcanzado lo impensable: **tres sindicatos policiales apoyando a la DGP frente al conflicto colectivo planteado por el SUP en defensa de los policías.**

Lo ocurrido ayer en la DAO, es inaudito. Por un lado, dicen que la modificación de las instrucciones del permiso de Navidad no llega tarde, y seguidamente preguntan cómo solucionar el problema de quienes ya tienen comprados sus billetes y planificadas las vacaciones. ¿En qué quedamos? ¿Llega tarde o no? O, como dijo el SUP, ya se han causado perjuicios de difícil o imposible reparación.

Qué frágil es la memoria de esta convenida unidad sindical, al **no recordar que en julio de 2008, de la mano del SUP, plantearon un conflicto colectivo. Entonces sí servía el conflicto y ahora no;** o a lo mejor es que influyen otras variables que al SUP nada le importan, porque nuestro compromiso es con nuestros afiliados y estar frente a la Administración es ya un hábito, al margen del color del gobierno.

Mientras **el SUP trabaja en la solución de problemas**, esta endeble agrupación, beneficiándose de los desajustes horarios que viene sufriendo

la DAO, se dedica con poco éxito a difundir circulares e información anticipándose a las convocatorias que aún no han sido comunicadas a todos los sindicatos. Está claro que dominan esta técnica mejor que la del conflicto colectivo.

Seguramente esta rapidez no sea la misma cuando se desconoce el devenir de los acontecimientos, no obstante la DAO ha elegido un camino que, si bien puntualmente, puede constituir un punto de apoyo, es posible que se torne en amargura, ya que el rigor no se compra con migajas, se alcanza con responsabilidad.

Quizás haya cambiado la forma de hacer sindicalismo y el SUP esté confundido, pero **una cosa está clara, creer que un sindicato que hace y debe favores a la Administración será capaz de defender los derechos de los policías** ante cualquier situación conflictiva, **sigue siendo una utopía.**

Madrid, 7 de diciembre de 2016.
Comisión Ejecutiva Nacional

